**Caracas, Venezuela**
**21 de enero de 2021**

**011.VENCA/21**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) con sede en la ciudad de Caracas (Venezuela), lanza la presente convocatoria dirigida a organizaciones sin ánimo de lucro que deseen participar en la operación del ACNUR en Venezuela y aportar recursos complementarios (recursos humanos, conocimientos, fondos, contribuciones en especie, suministros y / o equipos) para el logro de objetivos comunes acordados con el ACNUR.

Esta convocatoria se basa en la normativa del ACNUR para la selección y/o retención de asociados para la ejecución de proyectos, (IOM/FOM 052-2013) la cual tiene como objetivo favorecer una selección efectiva y transparente de sus socios y, de esa manera, identificar a las organizaciones más idóneas para la ejecución de proyectos. Estos tendrán por objetivo proporcionar protección y asistencia de calidad a personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, personas en riesgo de apatridia, personas en situación de movilidad, personas en riesgo de desplazamiento, personas retornadas espontáneamente y comunidades de acogida.

Esta convocatoria NO es una convocatoria de financiamiento de proyectos y, por tanto, participar en este proceso, según las estipulaciones, no implica compromiso ni aceptación por parte del ACNUR de financiar el proyecto propuesto en el formato de Nota Conceptual (Anexo B).

Los proyectos aceptados podrán ser financiados según la disponibilidad de fondos de ACNUR para el 2021, lo cual será discutido y definido en etapas posteriores entre las organizaciones seleccionadas a través de esta convocatoria y en los campos de actuación más pertinentes, en función de los objetivos y valores agregados de los proyectos propuestos y de las organizaciones respectivamente. El monto financiado por el ACNUR podrá ser definido solamente en una fase posterior y podrá ser diferente al monto estipulado en la Nota Conceptual, con base a la disponibilidad de financiamiento del ACNUR para el año 2021.

## A. Paquete de información:

En el paquete de información adjunto está compuesto por los siguientes documentos con sus correspondientes instrucciones:

1. **Anexo A**– Convocatoria a Expresiones de Interés para el proceso de selección y/o retención de socios para los programas del ACNUR en 2021.

   • Intervenciones comunitarias en materia de alojamiento, energía y enseres para la prevención de la movilidad y la protección de las personas en riesgo de desplazamiento.2.

2. **Anexo B**– Formato de Nota Conceptual (máximo 5 páginas).

3. **Anexo C**– Declaración del Asociado

4. **Lista de verificación de la organización interesada**.

**B. Cronograma del proceso de selección:**

1. **Publicación de la convocatoria:** 21 de enero de 2021.

2. **Fecha límite para recepción de Notas Conceptuales**: 04 de febrero de 2021.

3. **Notificación de los resultados sobre la Convocatoria a Expresiones de Interés**: semana del 18 al 19 de febrero de 2021.

4. **Fecha límite para la entrega de los acuerdos de las organizaciones seleccionadas al ACNUR**: 05 de marzo de 2021.

**C. Presentación y envío de la documentación:**

Las organizaciones no registradas con la sede del ACNUR deberán enviar los Anexos B y C además de la lista de verificación debidamente llenados. Las organizaciones previamente registradas con el ACNUR en el Portal de Socios o que hayan firmado un acuerdo con el ACNUR antes, enviarán solamente el Anexo B y la lista de verificación. Para conocer si su organización ha sido registrada con anterioridad puede realizar la consulta a la dirección de correo electrónico VENCAIPMC@unhcr.org

**IMPORTANTE:** las "Expresiones de Interés" (Anexo B) y/o anexos recibidos después del plazo estipulado en la presente convocatoria, o que estén incompletos, no serán considerados.

La documentación debe enviarse al correo electrónico VENCAIPMC@unhcr.org con el siguiente encabezado en el asunto del mensaje: **"Convocatoria a Expresiones de Interés del ACNUR – NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN"**

En caso de tener alguna pregunta o de requerir cualquier aclaración sobre este proceso, se agradece establecer contacto por el mismo correo electrónico.

**D. Notificación de los resultados:**

Todas las organizaciones solicitantes recibirán una notificación por escrito sobre el resultado del proceso de selección y/o retención de socios del ACNUR. En caso de que una organización interesada requiera aclaraciones adicionales, por favor contacte a la Oficina del ACNUR en Venezuela a la dirección VENCAIPMC@unhcr.org

Atentamente,

21/01/2020

Secretario Alterno - IPMC

**Diego Morales Vivas**

*Comité de Selección y Retención de Asociados*
*para la Implementación de Proyectos*
*del ACNUR en Venezuela*